

RESPUESTA A CONSULTA EN CONVOCATORIA

Ref: Servicios de Capacitación de inglés al personal operativo on line a distancia.

Exp.: 4.000.118

Licitación Privada: 03/2019

CIRCULAR N° 2 – CON CONSULTA

Consulta N° 2:

1. En el artículo 3 del pliego de condiciones particulares se habla de cantidades máximas, teniendo en cuenta que no hay garantía de que soliciten las 700 licencias y que se permite cotizar alternativamente en forma cerrada por un valor total para 700 licencias no nominativas, ¿cómo se puede presentar la planilla de cotización actual para el valor unitario por licencia? ¿Se puede adicionar un renglón?.
2. Por otra parte, en el caso de presentación del valor total de las 700 licencias, en la planilla de cotización se solicita discriminar el valor mensual, es este ítem para los fines de facturación? Porque en caso de que opten por el valor total solicitamos el pago a 30 días del total, sin fracción mensual, es esto posible?.
3. En la sección de contenido del sobre, se solicita copia digital de los archivos que se presentan en papel, cómo se los requiere, ¿por mail? A qué dirección y cuando, en el momento del cierre?.
4. Plazo y moneda de pago, ¿si se cotiza en dólares se factura en dólares y uds pagan en pesos al valor de cotización del dólar tipo de cambio vendedor de BNA del día de anterior al del pago?, nos pueden confirmar si aceptan la factura en dólares? Solo leemos Info sobre la cotización, pero no de la moneda en la que se factura.
5. Uds. solicitan nivelaciones de todas las personas que vayan a acceder al programa, esto tiene un costo unitario por separado, ¿cómo se cotiza en la planilla actual?.






6. Teniendo en cuenta que todos nuestros profesores tienen el idioma inglés como lengua madre: ¿Qué documento puede sustituir si los servicios y productos conexos a ofertar no son de origen argentino?.
7. Teniendo en cuenta las respuestas enmarcadas en la Circular N° 1 de fecha 03 de mayo de 2019 y para una mayor aclaración; para el caso de empresas privadas nacionales y/o extranjeras: ¿qué garantía o garantías deben ser puestas a disposición de la EANA y en caso tal en qué sobre deberá incluirse la misma o las mismas?.
8. De acuerdo al Artículo 14, párrafo 03, del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), referente al Plazo de Pagos; si se previese el pago contra entrega y cuya entrega de factura se haga posterior a la adjudicación, determinando que la entrega y puesta en marcha de acuerdo a las peticiones de las especificaciones técnicas solicitadas sea inmediata o máximo dentro de las 48 horas hábiles siguientes: ¿en cuánto tiempo se procederá con el pago de dicho pedido?.
9. En cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, sobre la posibilidad de asistir a clases de manera remota y con disponibilidad 24/7 para que los empleados de EANA puedan organizar sus tiempos de acuerdo a su rotación de turnos: ¿deben ser sólo a clases grabadas (videoteca), sólo prácticas interactivas, sólo a accesos a contenidos de aprendizaje y medición de nivel y progreso a demanda del alumno o sólo a clases en vivo con el profesor dando la respectiva clase en remoto?.
10. En cuanto a las especificaciones técnicas; el sistema de soporte integral para usuarios: ¿refiere a qué soporte?.
11. El soporte integral a especificar: ¿es condicionante ser online y telefónico?.
12. En cuanto a las especificaciones técnicas: ¿el equipo de RRHH de EANA requerirá acceder como administrador a un portal de administración para obtener todo tipo de información relativa de cada alumno y en cualquier momento bajo el mismo formato de acceso que los alumnos 24/7?.

13. En cuanto a las especificaciones técnicas; la posibilidad de reasignar licencias para los casos dispuestos ¿deberá ser posible para que el equipo de RRHH de EANA lo pueda hacer por cuenta propia y en cualquier momento que lo requiera?.
14. Si bien tenemos en claro que EANA dispone de 13 meses para consumir las 700 licencias acreditadas como cantidad máxima, considerando la modalidad de contratación como Orden de Compra Abierta, no nos queda claro de cuantos meses es la duración de cada licencia.
15. Que parámetro utilizará EANA para la reasignación de licencias para casos “empleados que no estuviesen aprovechando y capitalizando la inversión”.
16. Que parámetro utilizará EANA para determinar la necesidad de “ajustar el grado de exigencia de cada nivel conjuntamente entre el proveedor y EANA”.
17. En el artículo 3 del PCP se habla de “licencias”. ¿A qué refiere este término?
18. El artículo 4 establece que el sobre en el que se presente la oferta debe indicar el número y objeto de la contratación. Más abajo, en el mismo artículo, se detalla la identificación del sobre. Entendemos que, además de los datos que figuran en el recuadro en la página 3, debe consignarse en el sobre el servicio a contratar (Servicio de capacitación de inglés al personal operativo online a distancia). ¿Nos podrían confirmar si es así?
19. En el mismo artículo 4, CONTENIDO DEL SOBRE, el punto i) establece que el firmante de la oferta debe acreditar su representación legal mediante presentación de un poder. ¿Es necesario este poder si el firmante es el socio gerente de la empresa que realiza la oferta?.
20. En el mismo artículo, el punto n) establece que se debe presentar copia digital de todo lo allí detallado. ¿La copia digital debe incluirse en el mismo sobre, en pendrive?.
21. No entendemos a qué refiere en artículo 6 “Compre Argentino”. ¿Qué DDJJ debemos presentar?.



22. Anexo I: este anexo establece que el servicio a contratar debe “ofrecer la posibilidad de asistir de manera remota a clases grupales con disponibilidad 24/7...” : ¿qué debemos entender por “disponibilidad 24/7”; todos los días de la semana, incluidos los fines de semana y feriados, a cualquier hora?
23. El mismo anexo I establece que el servicio debe “contar con un sistema de soporte integral para usuarios online y telefónico para poder contactarnos con asesores del proveedor”. ¿Nos podrían precisar qué tipo de soporte sería y para qué tipo de asesoramiento?.
24. El Anexo II detalla un modelo de planilla de cotización, en el que debemos consignar el precio mensual y precio total. A fin de poder detallar un valor, debemos tener información acerca de la carga horaria semanal requerida y la cantidad de cursos. De lo contrario, sólo podríamos detallar el valor horario + IVA. Entendemos que el punto XVI.5. “Orden de Compra Abierta” del PCG tiene que ver con este tema, ya que establece que esta modalidad se utilizará cuando “no se pudiere prefiar con suficiente precisión la cantidad de unidades de bienes/servicios a contratar”. Necesitaríamos que nos indiquen entonces qué es lo que debemos cotizar.
25. En el mismo modelo de planilla de cotización se debe indicar: mantenimiento de la oferta, plazo de entrega o ejecución y forma de pago. De acuerdo con lo que hemos leído entendemos que debemos consignar lo siguiente:
- Mantenimiento de la oferta: 90 días
Plazo de entrega o ejecución: 13 meses
Forma de pago: 30 días contados a partir de la fecha de presentación de la factura.
- ¿Nos podrán confirmar si ésta es la información que debemos incluir?
26. Finalmente, en relación con la presentación de garantías, hemos leído la circular N° 1 que nos fue reenviada y el punto XX.3. del PCG. De este último punto, entendemos que la excepción a la presentación de garantías es para organismos estatales y, al ser nosotros un ente privado, la excepción no sería de aplicación y por ende deberíamos presentar la garantía. De lo expresado en la circular N° 1 entendemos que no es necesaria. ¿Nos podrían aclarar esto?.


SANTIAGO J. MANCINI
Gerente de Compras
EMPRESA ARGENTINA
DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Respuestas:

1. En este caso se puede presentar 2 (dos) planillas de cotización.
2. El valor es por licencia. Se deberá consignar el valor unitario y el valor por el total de las licencias.
En caso, que la mesa de compras decida optar por la alternativa de la totalidad de las licencias, la forma de pago es dentro de los 30 días de la recepción de la factura y conformidad correspondiente por el administrador de la Orden de Compra.
3. La copia digital debe presentarse en CD o pendrive dentro del sobre técnico. No debe incluirse información relacionada con la oferta económica en los archivos que se incorporen en dichos dispositivos.
4. Se puede presentar la oferta económica y la factura en dólares. Para el caso de cotizaciones realizadas en moneda extranjera, se efectuará la conversión según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre de las operaciones del día anterior del efectivo pago, tal como se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.
5. La instancia de nivelación tiene que formar parte de la licencia que se le asigna a cada empleado. No podemos tomarlo como algo separado ya que consideramos que sin esa instancia de nivelación no se puede avanzar con la asignación de licencias por desconocer el nivel del empleado. Tiene que ser un solo costo total.
6. Es poco clara la pregunta, favor de reformular.
7. Por tratarse de una Licitación Privada no es necesario presentar ninguna garantía. En caso de querer impugnar al momento de la notificación del resultado de adjudicación, se solicitará que se acompañe la garantía de impugnación. Y en caso de resultar adjudicatarios y se solicite un anticipo financiero se deberá acompañar la contragarantía una vez notificada la Orden de Compra.
8. La forma de pago de EANA es dentro de los 30 días de la recepción de la factura y conformidad correspondiente por el administrador de la Orden de Compra.



9. El empleado debe poder acceder 24/7 a clases grabadas, prácticas interactivas, contenidos de aprendizaje e instancias de nivelación. En relación a las clases en vivo, entendemos que por cuestiones lógicas es muy difícil que las clases estén disponibles las 24 horas de corrido, pero sí deben tener una frecuencia razonable a lo largo de todo el día para que el empleado tenga mayor facilidad de acceso (mínimo cada 2 horas).
10. El sistema de soporte a usuarios hace referencia a que el empleado tenga la posibilidad de levantar el teléfono, chatear o contar con alguna otra vía para hacer un reclamo cuando haya algún problema técnico específico como, por ejemplo: si se cae el sistema, si la persona tiene problemas con su usuario y contraseña, si el sistema funciona lento o si tiene alguna duda en relación al programa en sí. Necesitamos que puedan tener respuestas inmediatas.
11. Mientras sea de rápida respuesta, puede ser online y telefónico, solo online o solo telefónico. Es indistinto.
12. Desde RRHH debemos tener la posibilidad de acceder como administradores a ver los avances en cualquier momento que lo deseemos.
13. Es deseable que RRHH tenga la posibilidad de reasignar las licencias por cuenta propia y en cualquier momento que lo requiera, pero no es excluyente. Lo que sí es excluyente es el hecho de poder reasignar una licencia (de la forma que sea) para no perder las licencias en caso de baja de algún empleado.
14. Las licencias deben durar los 13 meses desde el momento de la adjudicación hasta el último día de la contratación.
15. Algunos de los parámetros: Que la persona no esté cumpliendo con la cantidad de horas requeridas de asistencia a las clases virtuales, que veamos que el empleado está tardando demasiado tiempo para pasar de nivel de dificultad (mucho más de lo esperado), que en nuestros registros veamos que el empleado no se loguea, en casos de desvinculación, etc.



16. El parámetro será el tiempo máximo que le queremos exigir a los empleados que pueden demorar para pasar al próximo nivel de dificultad. No nos interesa tener la posibilidad de ajustar los contenidos ni el material de los programas.
17. Una licencia es un cupo que se le asigna a un empleado para formar parte del programa de formación en idioma inglés. Es asignarle un usuario y una contraseña para que pueda loguearse y participar.
18. Si, se debe consignar en el sobre Número y objeto. El objeto sería la contratación del servicio de capacitación en inglés al personal operativo online a distancia.
19. Si es necesario el poder, salvo que en el Estatuto de la empresa esté establecido que el firmante es el socio-gerente.
20. Se debe presentar un sobre, dentro de él debe contener un sobre con la oferta técnica y otro con la económica. La copia digital debe presentarse en CD o pendrive dentro del sobre técnico. No debe incluirse información relacionada con la oferta económica en los archivos que se incorporen en dichos dispositivos.
21. Este punto es optativo, se puede presentar o no la DDJJ que prescribe la norma. En caso de ser presentada y en caso de existir ofertas nacionales y extranjeras se otorgará preferencia en la adquisición a la de origen nacional.
22. Si. La disponibilidad debe incluir fines de semana y feriados, de forma tal que los empleados puedan avanzar con el proceso en caso de querer usar esos días.
23. El sistema de soporte a usuarios hace referencia a que el empleado tenga la posibilidad de levantar el teléfono, chatear o contar con alguna otra vía para hacer un reclamo cuando haya algún problema técnico específico como, por ejemplo: si se cae el sistema, si la persona tiene problemas con su usuario y contraseña, si el sistema funciona lento o si tiene alguna duda en relación al programa en sí. Necesitamos que puedan tener respuestas inmediatas.



24. Se deberá presentar 2 planillas de cotización. El valor es por licencia. Se deberá consignar el valor unitario y el valor por el total de las licencias (700 licencias no nominativas).

25. Mantenimiento de oferta: 90 días

Plazo de entrega o Ejecución: 13 meses a iniciarse dentro de los 7 días corridos de notificada la Orden de compra o hasta agotar las cantidades máximas establecidas.

Forma de pago: Dentro de los 30 días de la recepción de la factura y conformidad correspondiente por el administrador de la OC.

26. La excepción establecida en el punto XX.3 del PCG es para organismos estatales. En este caso, no se requieren garantías. Si se trataría de una Licitación Pública, los organismos estatales estarían eximidos de las garantías que se requieren en dicho procedimiento.


SANTIAGO J. MANCINI
Gerente de Compras
EMPRESA ARGENTINA
DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO